

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PRIVADA No. 050 DE 2020.

“ALQUILER DE FORMALETA, APUNTALAMIENTOS Y SOPORTES PARA COLUMNAS, CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO”.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2020

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
INVITACIÓN PRIVADA No. 050 DE 2020.
“ALQUILER DE FORMALETA, APUNTALAMIENTOS Y SOPORTES PARA COLUMNAS, CON DESTINO
AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO”.

GARCIA VEGA SAS NIT 8902116114

| REQUISITOS HABILITANTES | |
|--|--------------|
| CAPACIDAD JURIDICA | NO ADMISIBLE |
| CAPACIDAD FINANCIERA | NO ADMISIBLE |
| ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General) | NO ADMISIBLE |
| DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS | NO ADMISIBLE |
| REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | NO ADMISIBLE |
| FACTORES DE PONDERACIÓN | |
| PROPUESTA ECONOMICA | 500 PUNTOS |
| PUNTOS TOTAL ESTUDIO | 500 PUNTOS |

CONSTRUENCOFRADOS Y EQUIPOS S A S NIT 830.124.956-1

| REQUISITOS HABILITANTES | |
|--|--------------|
| CAPACIDAD JURIDICA | NO ADMISIBLE |
| CAPACIDAD FINANCIERA | NO ADMISIBLE |
| ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General) | NO ADMISIBLE |
| DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS | RECHAZADO |
| REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | NO ADMISIBLE |
| FACTORES DE PONDERACIÓN | |
| PROPUESTA ECONOMICA | 0 PUNTOS |
| PUNTOS TOTAL ESTUDIO | 0 PUNTOS |

El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia General, Técnico, SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado a los trece (13) días del mes de octubre de 2020



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

EVALUACION JURIDICA

INFORME PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN JURIDICA INVITACIÓN PRIVADA No 050 de 2020 cuyo objeto es la "ALQUILER DE FORMALETA, APUNTALAMIENTOS Y SOPORTES PARA COLUMNAS, CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO"

Fecha: 13 de octubre de 2020

OFERENTE 1:

- **GARCÍA VEGA S.A.S NIT: 8902116114**
- **R/L: JOSÉ FABIO GARCÍA VEGA**

OFERENTE 2:

- **CONSTRUENCOFRADOS Y EQUIPOS S.A.S (CONEQ) NIT: 830.124.956-1**
- **R/L : EFRAIN ROJAS PIMIENTO**

| DOCUMENTOS REQUERIDOS | OFERENTE 1 -GARCÍA VEGA S.A.S | OFERENTE 2 CONEQ S.A.S |
|---|---|--|
| <p>Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y</p> | <p style="text-align: center;">CUMPLE (Folios 4-5 Pdf. PROPUESTA DE INVITACIÓN PRIVADA No 050 DE 2020) Documentos verificados</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE (Folios 7-10 Pdf. PROPUESTA DE INVITACIÓN PRIVADA No 050 DE 2020)</p> | <p style="text-align: center;">CUMPLE (Folios 1-2 Pdf. ARCHIVO N° 1. ANEXOS) Documentos verificados</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE (Folios 1-6 Pdf. ARCHIVO N° 8. CAMARA DE COMERCIO)</p> |

| | | |
|---|---|--|
| <p>en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del Contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p> <p>AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p> | <p>Conforme al certificado de existencia y representación legal, el representante legal no tiene limitación para participar en la presente invitación</p> | <p>Conforme al certificado de existencia y representación legal, el representante legal no tiene limitación para participar en la presente invitación.</p> |
| <p>Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato, salvo para acreditar el ejercicio de profesión liberal de Ingeniero Civil o Arquitecto.</p> <p>La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o Permanente en Colombia.</p> | <p><u>N/A</u></p> | <p><u>N/A</u></p> |
| <p>Certificado de la Existencia y de Representación Legal Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso.</p> | <p><u>CUMPLE</u></p> | <p><u>CUMPLE</u></p> |



| | | |
|---|---|---|
| <p>Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)</p> | <p>Folios 7-10 Pdf. PROPUESTA DE INVITACIÓN PRIVADA No 050 DE 2020) Documentos verificados</p> | <p>(Folios 1-6 Pdf. ARCHIVO N° 8. CAMARA DE COMERCIO) Documentos verificados</p> |
| <p>Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensión. Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el ANEXO 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES de la presente Invitación.</p> <p>Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.</p> | <p>CUMPLE (Folios 11-12 Pdf. PROPUESTA DE INVITACIÓN PRIVADA No 050 DE 2020) Documentos verificados</p> | <p>NO CUMPLE (Folio 3 Pdf. ARCHIVO N° 1. ANEXOS)</p> <p>El documento allegado resulta ambiguo, toda vez que no expresa el actuar de la persona jurídica que está ofertando.</p> <p>Documentos verificados</p> |

| | | |
|--|--|--|
| <p>En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes.</p> <p>Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art.50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente</p> | | |
| <p>El Bolefín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del Proponente y de su Representante legal</p> <ul style="list-style-type: none"> • www.policia.gov.co • www.contraloria.gov.co • www.procuraduria.gov.co <p>No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o adicionen. En todos los casos, el Proponente deberá afirmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta y de la firma del Contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, la Constitución, o en la Ley.</p> <p>No encontrarse reportados en el boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000, la cual será consultado por la Universidad al momento de realizar la evaluación jurídica.</p> | <p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u></p> <p>Documentos Verificados por la Universidad</p> | <p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u></p> <p>Documentos Verificados por la Universidad</p> |
| <p>Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado, expedido por la DIAN</p> | | |

| | | |
|---|--|---|
| | <p align="center">CUMPLE</p> <p align="center">(Folios 17-24 Pdf. PROPUESTA DE INVITACIÓN PRIVADA No 050 DE 2020)</p> <p align="center">Documentos Verificados</p> | <p align="center">CUMPLE</p> <p align="center">(Folio 1 Pdf. ARCHIVO N° 9. RUT CONEQ S.A.S)</p> <p align="center">Documentos Verificados</p> |
| <p>Fotocopia de la cédula del Proponente o su representante legal. El Proponente o su representante legal deben contar con Documento de identificación válido.</p> | <p align="center">CUMPLE</p> <p align="center">(Folio 25 Pdf. PROPUESTA DE INVITACIÓN PRIVADA No 050 DE 2020)</p> <p align="center">Documentos Verificados</p> | <p align="center">CUMPLE</p> <p align="center">(Folio 1 ARCHIVO N° 7. CEDULA REPRESENTANTE LEGAL)</p> <p align="center">Documentos Verificados</p> |
| <p>La Póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el Proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p> <p>BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1</p> <p>AFIANZADO: El Proponente</p> <p>VIGENCIA: con una vigencia desde la fecha de la entrega de la propuesta y mínimo sesenta (60) días más</p> <p>VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p> <p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en</p> | <p align="center">NO CUMPLE</p> <p align="center">(Folios 26-27 Pdf. PROPUESTA DE INVITACIÓN PRIVADA No 050 DE 2020)</p> <p>Allega Póliza de cumplimiento No 96-44-101155780 Anexo 0, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A la cual cumple con el beneficiario la vigencia y el valor asegurador, sin embargo no se encuentra debidamente suscrita por el tomador.</p> | <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>El oferente no allega Póliza de seriedad de la oferta a favor de entidades estatales.</p> |

| | | |
|---|--|---|
| <p>donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p> | <p>Así mismo, no adjunta Constancia de Pago o recibo de pago.</p> <p>Documentos verificados</p> | |
| <p>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal</p> | <p><u>N/A</u></p> | <p><u>N/A</u></p> |
| <p>Certificación de Evaluación del Proveedor de la Uptc Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013, no se les solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02. La universidad verificará la calificación de los Contratos relacionados en el ANEXO 3 CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD, si la evaluación en cualquier Contrato es inferior al 70% será causal de rechazo.</p> | <p><u>CUMPLE</u> (Folios 28 Pdf. PROPUESTA DE INVITACIÓN PRIVADA No 050 DE 2020)</p> <p>Documentos verificados</p> | <p><u>CUMPLE</u> (Folio 9. Pdf. ARCHIVO N° 1. ANEXOS)</p> <p>Documentos verificados</p> |
| <p>Suscribir el compromiso anticorrupción, contenido en el ANEXO No. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p> | <p><u>CUMPLE</u> (Folios 29 Pdf. PROPUESTA DE INVITACIÓN PRIVADA No 050 DE 2020)</p> <p>Documentos verificados</p> | <p><u>CUMPLE</u> (Folio 10 Pdf. ARCHIVO N° 1. ANEXOS)</p> <p>Documentos verificados</p> |
| | | |

| | | |
|-------------------|---|---|
| CONCLUSIÓN | OFERENTE 1: GARCIA VEGA S.A.S R/L: JOSÉ FABIO GARCÍA VEGA | OFERENTE 2: CONEQ S.A.S R/L : EFRAIN ROJAS PIMIENTO |
| | NO ADMISIBLE | NO ADMISIBLE |

Sin otro particular,



RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
DIRECTOR JURIDICO
UPTC

Revisó: Javier Camacho/Asesor Dirección Jurídica
Proyectó: Mónica Espitia/Abogada Dirección Jurídica

EVALUACION TECNICA/ PUNTAJE

Tunja, 13 de octubre de 2020

Al contestar cite:
DP-3631

Doctor

JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN

Jefe Departamento de Contratación

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Ciudad

Asunto: Informe de evaluación preliminar.

Referencia: Invitación Privada 050 de 2020 "ALQUILER DE FORMALETA, APUNTALAMIENTOS Y SOPORTES PARA COLUMNAS, CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO"

Respetado doctor,

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted con el fin de radicar el informe preliminar de evaluación al proceso de la referencia, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

| REQUISITOS HABILITANTES | | |
|-------------------------|-----------------|------------|
| PROPONENTE | GARCIA VEGA SAS | COENEQ SAS |
| PROPUESTA ECONÓMICA | ADMISIBLE | RECHAZADO |
| DOCUMENTOS TÉCNICOS | NO ADMISIBLE | RECHAZADO |
| EXPERIENCIA GENERAL | ADMISIBLE | RECHAZADO |
| FACTORES PONDERANTES | | |
| | GARCIA VEGA SAS | COENEQ SAS |
| TOTAL PUNTAJE | 500 PUNTOS | 0 PUNTOS |

Lo anterior para fines pertinentes.

DIEGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Prof. Universitario Dirección de Planeación

SERGIO DAVID SUÁREZ HERNÁNDEZ

Ing. Civil- Dirección de Planeación.

DIEGO EDUARDO JIMÉNEZ ROA

Ing. Civil- Dirección de Planeación.

SERGIO CAMARGO RAMIREZ

Director de obra CRU

INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO

Invitación Privada 050 de 2020 "ALQUILER DE FORMALETA, APUNTALAMIENTOS Y SOPORTES PARA COLUMNAS, CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO"

| | |
|----------------------|-----------------------|
| Fecha: | 13 de octubre de 2020 |
| Presupuesto Oficial: | \$ 293.174.241 |

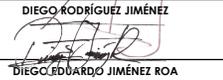
| N° PROPUESTA | PROPONENTE | VALOR PROPUESTA REVISADA | PROPUESTA ECONÓMICA | DOCUMENTOS TÉCNICOS | EXPERIENCIA GENERAL | OBSERVACIONES | PUNTAJE |
|--------------|-----------------|--------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--|------------|
| 1 | GARCIA VEGA SAS | \$ 288,779,612.33 | ADMISIBLE | NO ADMISIBLE | ADMISIBLE | <ul style="list-style-type: none"> El proponente no anexa propuesta económica editable La propuesta económica no se encuentra firmada, la firma se encuentra en otra hoja | 500 PUNTOS |
| 2 | COENEQ SAS | \$ 300,877,459.82 | RECHAZADO | RECHAZADO | RECHAZADO | <ul style="list-style-type: none"> El valor de la propuesta económica excede el 100% presupuesto oficial En la propuesta económica no se evidencia la totalidad de los ítems a suministrar | 0 PUNTOS |

REQUISITOS HABILITANTES

| PROPONENTE | GARCIA VEGA SAS | COENEQ SAS |
|---------------------|-----------------|------------|
| PROPUESTA ECONÓMICA | ADMISIBLE | RECHAZADO |
| DOCUMENTOS TÉCNICOS | NO ADMISIBLE | RECHAZADO |
| EXPERIENCIA GENERAL | ADMISIBLE | RECHAZADO |

FACTORES PONDERANTES

| | GARCIA VEGA SAS | COENEQ SAS |
|---------------|-----------------|------------|
| TOTAL PUNTAJE | 500 PUNTOS | 0 PUNTOS |


 DIEGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

 DIEGO EDUARDO JIMÉNEZ ROA


 SERGIO DAVID SUÁREZ HERNÁNDEZ

 SERGIO ANDRÉS CAMARGO RAMÍREZ

INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO

EVALUACION EXPERIENCIA GENERAL

EVALUACIÓN ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL

INVITACIÓN PRIVADA No. 050 DE 2020.
“ALQUILER DE FORMALETA, APUNTALAMIENTOS Y SOPORTES PARA COLUMNAS, CON DESTINO AL
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO.”

NOMBRE DEL PROPONENTE:

GARCIA VEGA SAS NIT 8902116114

| No. | Contrato | Objeto | Valor | Año | Observación | Calificación |
|-----|-------------------|---|-----------------|------------|---|------------------|
| 1 | GINCOO SAS | REALIZAR LAS OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS EN CONCRETO PARA EL DEPRIMIDO SUR Y DEPRIMIDO NORTE DEL URBANISMO DE EL EDEN CENTRO COMERCIAL ETAPA I | \$1.912.261.227 | 2019/11/01 | EL OFERENTE ALLEGA CERTIFICACION DE CONTRATO PERO <u>NO ALLEGA COPIA DE CONTRATO.</u> | NO CUMPLE |
| 2 | K2 INGENIERIA SAS | | \$ 60.000.000 | 2020/06/30 | EL OFERENTE ALLEGA REEVALUACION DE PROVEEDOR EN DONDE SE SEÑALA COMO PRODUCTO O SERVICIO UTILES DE OFICINA LO CUAL NO SE RELACIONA CON EL ALQUILER DE EQUIPOS SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN <u>NO ALLEGA COPIA DE CONTRATO</u> | |

OBSERVACION: En atención al contrato con K2 INGENIERIA SAS relacionado en el anexo 3 allegado por el oferente, se toma de dicho anexo el valor y año del contrato, ya que en la REEVALUACION DE PROVEEDOR allegada no se pueden evidenciar dichos datos.

CONCLUSION: EL OFERENTE NO ES ADMISIBLE RESPECTO A LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA GENERAL

NOMBRE DEL PROPONENTE:

CONSTRUENCOFRADOS Y EQUIPOS S A S NIT 830.124.956-1

| No. | Contrato | Objeto | Valor | Año | Observación | Calificación |
|-----|---------------------------------|--|---------------|------|---|--------------|
| 1 | CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A | ALQUILER DE VENTA Y ANDAMIO | 1.418.000.000 | 2019 | DENTRO DE LOS CONTRATOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE NO SE EVIDENCIA LA COPIA NI CERTIFICACION DE CONTRATO NI FACTURA CERTIFICACIONES DE CONTRATOS O FACTURAS O ACTAS DE RECIBO FINAL O ACTAS DE LIQUIDACIÓN POR EL VALOR DE \$1.418.000.000 NI CON EL OBJETO SEÑALADO POR EN OFERENTE EN EL ANEXO 3 INFORMACION SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE | NO CUMPLE |
| 2 | AR CONSTRUCCIONES | VENTA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y EQUIPOS | 253.030.300 | 2020 | DENTRO DE LOS CONTRATOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE NO SE EVIDENCIA LA COPIA NI CERTIFICACION DE CONTRATO NI FACTURA O FACTURAS O ACTAS DE RECIBO FINAL O ACTAS DE LIQUIDACIÓN POR EL VALOR DE 253.030.300 NI CON EL OBJETO SEÑALADO POR EN OFERENTE EN EL ANEXO 3 INFORMACION SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE | |

| | | | | | |
|---|------------------------|--------------------|-------------|------|---|
| 3 | CONSTRUCTORA BERLIN | VENTA DE ENCOFRADO | 501.609.000 | 2020 | DENTRO DE LOS CONTRATOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE NO SE EVIDENCIA LA COPIA NI CERTIFICACION DE CONTRATO NI FACTURA CERTIFICACIONES DE CONTRATOS O FACTURAS O ACTAS DE RECIBO FINAL O ACTAS DE LIQUIDACIÓN POR EL VALOR <u>\$501.609.000</u> NI CON EL OBJETO SEÑALADO POR EN OFERENTE EN EL ANEXO 3 INFORMACION SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE |
|---|------------------------|--------------------|-------------|------|---|

OBSERVACION: CONTRATOS CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A: El oferente allega un primer contrato celebrado con CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A por valor de \$29.610.000 y cuyo objeto es *Suministro de formaleta de muro curvo para punto fijo, Centro de tratamiento e investigación sobre cáncer Luis Carlos Sarmiento Angulo*; este contrato no se relaciona dentro del anexo 3 y no allega Certificación De Contrato Ni Factura O Facturas O Actas De Recibo Final O Actas De Liquidación y Un segundo contrato celebrado con CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A por valor de \$82.812.120 y cuyo objeto es *Arrendamiento formaleta de muros y columnas para sótano y semisótano Centro de tratamiento e investigación sobre cáncer Luis Carlos Sarmiento Angulo*; este contrato no se relaciona dentro del anexo 3 y no allega Certificación De Contrato Ni Factura O Facturas O Actas De Recibo Final O Actas De Liquidación. Allega OTRO SI del citado contrato por valor de \$9.324.592.

CONTRATOS AR CONSTRUCCIONES: El oferente allega un contrato 1750074 celebrado con AR CONSTRUCCIONES en cuya minuta se manifiesta que el valor y objeto son los que se encuentran plasmados en la caratula del contrato, sin embargo, en la caratula allegada se encuentra en blanco en los espacios de valor y objeto por lo cual no se puede evidenciar dicha información. Allega factura por valor de \$59.559.500, este contrato no se relaciona dentro del anexo 3 y allega un segundo contrato 1820127 celebrado con AR CONSTRUCCIONES cuyo objeto es *Suministro de pasarela perímetro exterior de 4 aptos más vacíos de ascensores por valor de \$31.942.218* y factura por el mismo valor; este contrato no se relaciona dentro del anexo 3.

CONTRATO CONSTRUCTORA BERLIN: El oferente allega contrato celebrado con CONSTRUCTORA BERLIN por valor de \$420.542. 996 cuyo objeto es *Suministro de formaleta metalica tipo Suemci*. Si bien el mencionado contrato cumple respecto a la cuantía y objeto; no se relaciona dentro del anexo 3. y no se evidencia otro si o adición del mismo

dentro de los documentos allegados por el oferente. No anexa Certificación De Contrato Ni Facturara O Actas De Recibo Final O Actas De Liquidación

CONCLUSION: EL OFERENTE NO ES ADMISIBLE RESPECTO A LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA GENERAL

Dado a los trece (13) días del mes de octubre de 2020



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

PROY /Andrea Ochoa 

EVALUACION FINANCIERA

INVITACIÓN PRIVADA No. 050 DE 2020.

"ALQUILER DE FORMALETA, APUNTALAMIENTOS Y SOPORTES PARA COLUMNAS, CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO."

0

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$293.174.241,00)

PRESUPUESTO OFICIAL 100% \$ (293.174.241,00)

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

| a. Índice de Liquidez: | | Índice de liquidez = Activo | b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total | | | c. Capital de trabajo: | | | d. Patrimonio: | | |
|------------------------------|-----|-----------------------------|---|-----|--------------|---|----------|--------------|--|----------|--------------|
| Corriente / Pasivo Corriente | | | Activos)*100 | | | Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente | | | Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total | | |
| MENOR O IGUAL A | 1,5 | No admisible | MAYOR DE | 50% | No admisible | MENOR O IGUAL | 100% P.O | No admisible | MENOR O | 100% P.O | No admisible |
| MAYOR DE | 1,5 | Admisible | MENOR O IGUAL | 50% | Admisible | MAYOR | 100% P.O | Admisible | MAYOR | 100% P.O | Admisible |

| PROponentes | INFORMACION FINANCIERA | | | | ANALISIS FINANCIERO | | | | RESULTADO |
|-------------|------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------|-------------------------|------------------|--------------|
| | Activo Corriente (\$) | Pasivo Corriente (\$) | Activos Totales (\$) | Pasivos Totales (\$) | LIQUIDEZ | ENDEUDAMIENTO (%) | CAPITAL DE TRABAJO (\$) | PATRIMONIO (\$) | |
| | 1 | \$ 7.087.985.530,00 | \$ 5.650.045.949,00 | \$ 22.001.849.440,00 | \$ 11.224.528.970,00 | 1,25 | 51,02 | \$ 1.437.939.581 | |
| 2 | | | | | #DIV/0! | #DIV/0! | \$ - | \$ - | NO ADMISIBLE |

OBSERVACIONES: 1. EL OFERENTE GARCIA VEGA SAS NO CUMPLE CON EL INDICE DE ENDEUDAMIENTO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS 2. EL OFERENTE CONSTRUENCOFRADOS Y EQUIPOS S A S NO ALLEGA REGISTRO UNICO DE PROponentes

| | | |
|---|---|---|
| 1 | GARCIA VEGA SAS NIT 8902116114 | ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2019 |
| 2 | CONSTRUENCOFRADOS Y EQUIPOS S A S NIT 830.124.956-1 | EL OFERENTE CONSTRUENCOFRADOS Y EQUIPOS S A S NO ALLEGA REGISTRO UNICO DE PROponentes |

| ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS | | | |
|--|---|---|--------------|
| PROPONENTES | FECHA EXPEDICIÓN RUP | CLASIFICACIÓN PROPONENTE | RESULTADO |
| | No mayor a 30 días hábiles: fecha del cierre: 08/10/2020 | RUP UNSP SC = 30191800 - 30101500- 72141700 | |
| 1 GARCIA VEGA SAS NIT 8902116114 | GARCIA VEGA SAS 2020/09/23 | CUMPLE según verificación RUP | ADMISIBLE |
| 2 CONSTRUENCOFRADOS Y EQUIPOS S A S NIT 830.124.956-1 | EL OFERENTE CONSTRUENCOFRADOS Y EQUIPOS S A S NO ALLEGA REGISTRO UNICO DE PROPONENTES | EL OFERENTE CONSTRUENCOFRADOS Y EQUIPOS S A S NO ALLEGA REGISTRO UNICO DE PROPONENTES | NO ADMISIBLE |
| OBSERVACION:EL OFERENTE CONSTRUENCOFRADOS Y EQUIPOS S A S NO ALLEGA REGISTRO UNICO DE PROPONENTES | | | |
| PROPONENTE | | | |
| 1 GARCIA VEGA SAS NIT 8902116114 | NO ADMISIBLE FINANCIERAMENTE | | |
| 2 CONSTRUENCOFRADOS Y EQUIPOS S A S NIT 830.124.956-1 | NO ADMISIBLE FINANCIERAMENTE | | |
|  ARIEL CIFUENTES MOGOLLON JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA | | | |
| PROYECTO: Dep. Contratación - Andrea 0 <i>A</i> | | | |

EVALUACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Tunja, octubre 09 de 2020

Doctor
JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref. Verificación de documentos invitación privada 050 de 2020

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la invitación privada 050 de 2020, la cual tiene por objeto **ALQUILER DE FORMALETA, APUNTALAMIENTOS Y SOPORTES PARA COLUMNAS, CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO**; me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, de las empresas que se presentaron:

GARCIA VEGA SAS

| | |
|--|---|
| <p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> | <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Certificación ARL AXA SURA con un nivel de implementación de 91.5% del SG-SST</p> |
| <p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0666 de 2020 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social</p> | <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>No se anexa documentos</p> |



COENEQ SAS

| | |
|--|--|
| <p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> | <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Certificación ARL SURA con un nivel de implementación de 82.5% del SG-SST</p> |
| <p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0666 de 2020 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social</p> | <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>No se anexa documentos</p> |

En conclusión, de lo anterior:

| EMPRESA | ADMISIBLE | NO ADMISIBLE |
|-----------------|-----------|--------------|
| GARCIA VEGA SAS | | X |
| COENEQ SAS | | X |

Agradezco su atención.

Atentamente,

PAOLA IVETH RODRIGUEZ CONTRERAS
Líder de Proceso Direccionamiento del SIG
Proyecto: Fabián Escobar Pérez//Técnico SIG